

presente escritura pública, la señora FLORA BERNAL ORELLANA, en su calidad de Gerente General de la compañía QUELSEM S.A., quien además ha sido debidamente autorizada, por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día seis de abril de dos mil nueve. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La compañía QUELSEM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve. b) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUELSEM S.A., celebrada el día seis de abril de dos mil nueve, se resolvió lo siguiente: **PRIMERO:** Cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Cuenca, **SEGUNDO:** La reforma del estatuto social, modificando el artículo Dos, cambiando el domicilio principal de la compañía al cantón Cuenca, en la forma que se establece en la respectiva Acta de Junta General de Accionistas, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública. **TERCERO:** Autorizar al representante legal de la compañía para que pueda otorgar, celebrar o efectuar cualquier acto que se requiera para cumplir con las resoluciones adoptadas en esta Junta General. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUELSEM
S.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2009**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del dos mil nueve, a las tres de la tarde, en las oficinas situadas en el la calle Seymour 102 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía QUELSEM S.A., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Flora Bernal Orellana**, por sus propios derechos, propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y siete acciones; 2) **María Lorena Reyes Bernal**, titular y propietaria de tres mil trescientas treinta y tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **María Lorena Reyes Bernal** y para que actúe como secretaria a **Flora Bernal Orellana**. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América**. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **Conocer y resolver acerca de la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, y en consecuencia efectuar la correspondiente reforma de estatutos**. La Presidente de la junta declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **QUELSEM S.A.** que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se da lectura al punto del orden del día. **Conocer y resolver acerca de la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía y por lo tanto efectuar la correspondiente reforma de estatutos**. La Presidente de la Junta manifiesta que, debido a que la actividad económica de la compañía actualmente se esta desarrollando principalmente en la Ciudad de Cuenca, necesario cambiar de domicilio de la compañía a dicha ciudad, y en consecuencia reformo el objeto social estableciendo esta ciudad como domicilio principal. Luego de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve:





PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO: En consecuencia, se resuelve la reforma de estatutos en su artículo Segundo, cuyo texto será el siguiente:

ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.”

TERCERO: Autorizar a la representante legal de la compañía a suscribir la correspondiente escritura de reforma de estatutos, así como para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en esta Junta General.

Finalmente la Presidente manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y suscrita Secretaria que certifica. f) María Lorena Reyes Bernal, Presidenta de la Junta, accionista; f.- Flora Bernal Orellana, Secretaria de la Junta, accionista.

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original, la que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la Compañía.


Flora Bernal Orellana
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 12 de Abril de 2007

Señora
Flora Bernal Orellana
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionistas de la compañía QUELSEM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

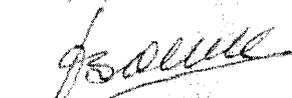
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Diciembre de 1998, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Enero de 1999.

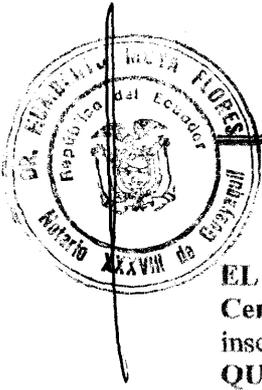
Muy atentamente,


Cristina Valencia Paredes
Secretaría Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
QUELSEM S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 12 de Abril de 2007.


Flora Bernal Orellana
C.C. 0100687284



FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:14

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QUELSEM S.A.**, a favor de **FLORA BERNAL ORELLANA**, a foja **45.221**, Registro Mercantil número **8.162**.

ORDEN: 21275



\$ 9.30

REVISADO POR

46



REGISTRO MERCANTIL
TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



NUMERO RUC: 0991476377001

RAZON SOCIAL: QUELSEM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERNAL ORELLANA FLORA COMANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 06/01/1999

FEC. CONSTITUCION: 08/01/1998

FEC. INSCRIPCION: 01/02/2001

FEC. ACTUALIZACION: 21/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MARCOS DE METAL PARA CUADROS, LETREROS Y ARTICULOS SIMILARES METAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: SEYMOUR Número: 192 Intersección: EL ORO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA DE INGLES BENEDICT Telefono Trabajo: 042322154 Fax: 942322154

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Departamento: JMS231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA VESTINDO COMPLEJO

Fecha y hora: 21/05/2007 01:06:32

Jessica Lissette Moreno Salazar
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991476377001

RAZON SOCIAL: QUELSEM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: QUELSEM S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MARGOS DE METAL PARA CUADROS, LETREROS Y ARTICULOS SIMILARES METAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: SEYMOUR Número: 102 Intersección: EL ORO Telefono Trabajo: 042322154 Fax: 042322154

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: QUELSEM S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MARCOS DE METAL PARA CUADROS, LETREROS Y ARTICULOS SIMILARES METAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. MEXICO Número: SIN Edificio: CONSTRUCCIONES REYES Telefono Trabajo: 072817510 Fax: 072817510

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLMSJ31008

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL DISTRITO DE
ORBELEANA Y JUSTINO CORREA
(WTC)

Fecha y hora: 24/05/2007 01:05:32

Jessica Lissette Moreno Salazar
DIRECTORA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



antecedentes expuestos, yo, Flora Bernal Orellana, en mi calidad de Gerente General de la compañía QUELSEM S.A., debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día seis de abril de dos mil nueve, declaro: a) Que la Junta General Universal de Accionistas del seis de abril de dos mil nueve, aprobó la reforma de estatutos en su Artículo Dos, en la cual se cambia el domicilio principal de la compañía al cantón Cuenca, tal como consta en la referida Acta de Junta General de Accionistas.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo undécimo de la resolución dictada por el Superintendente de compañías el 27 de Agosto de 1.993, la Representante Legal de la compañía, Flora Bernal Orellana, declara juramentadamente que todos los puntos tratados en el orden del día en la Junta General de Accionistas de la compañía QUELSEM S.A., celebrada el seis de abril de dos mil nueve, son correctos. Declara juramentadamente además que al momento de suscripción de la presente escritura su representada QUELSEM S.A. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Cumpla Usted, señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. (firma ilegible) Abogada Isabel Cruz Molina, registro número once mil doscientos cuarenta y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,

se agregan documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, la ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el

Notario. DOY FE.-



[Handwritten signature]
Flora Bernal Orellana

C.C. 0100687284 C.V. 107-0008

QUELSEM S.A.

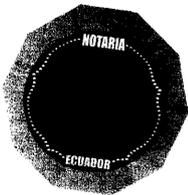
Gerente General

RUC 0991476377001

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 17 DE AGOSTO DEL 2010



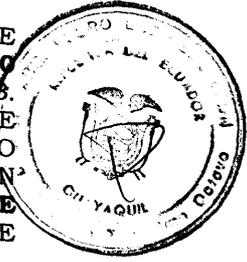
[Handwritten signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

RAZON:

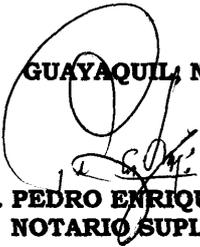
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10 0006581** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2.010**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA QUELSEM S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE AGOSTO DEL 2.010**.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 04 DEL 2.010


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC-IJ.DJCG.10-0006581 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez, bajo el No. 733 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía QUELSEM S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca y reforma al estatuto. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 8.578. CUENCA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR -


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

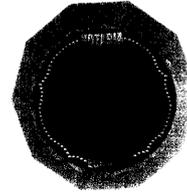


R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada QUELSEM S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0006581 de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 05 de Noviembre del 2010




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



R-



NUMERO DE REPERTORIO: 64.361
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:25



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Enero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-JJ-DJC-G-10-0006581, dictada el 24 de septiembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **QUELSEM S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Cuenca** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **4.048 a 4.065**, Registro Mercantil número **682**.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 64361



s 28/13

REVISADO POR:

✓



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA